



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 221

Tlalpan CDMX; a 23 de Septiembre de 2025.

C. Ma. Eustolia Nava Morales

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza las exhumaciones de los adultos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Inh=22/Octubre/2012 y de [REDACTED] 22/Septiembre/2013 en la fosa 44 con alineamiento B-2-3-1Bis del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen Temporalidad Mínima (7años).

